REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Y LA

CORPORACIÓN EDUCATIVA

ALEXANDER VON HUMBOLDT

Programas Técnicos para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Registro de Resolución No 04-0036 del 29 de Junio de 2009
emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

A:

Miguel Arturo Anilla Gòmez

D.I.: 79.978.740

Por haber cursado y aprobado el programa de
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
con una intensidad de 800 horas

Dado en Bogotá D.C.,a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2014

ALICIA VARGAS G.
Director Académico

Secretaria Académico

Anotado en el Folio No 07 del libro de Actas No 01

República de Colombia
Acta de Certificación de Estudios

CORPORACIÓN EDUCATIVA
ALEXANDER VON HUMBOLDT

A los doce (12) días del mes de Diciembre del año 2014 se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de los estudiantes de último ciclo, los suscritos:

Angela Vargas Gasca - Directora Académica Sede 20 de Julio
David Ardila Rodríguez - Secretario Académico

en la Dirección de la

CORPORACIÓN EDUCATIVA ALEXANDER VON HUMBOLDT

Plantel aprobado como Institución de Educación Técnica para el Trabajo y el Desarrollo Humano, autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital según Resolución No. 110185 del 23 de Junio de 2010.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes como Técnicos, se procede a otorgar el Certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Miguel Arturo Pinilla Gòmez
D.I. No. 79.978.740

Es fiel copia del Acta Original General con Folio No 7 de Diciembre 12 del año 2014 que consta de 08 estudiantes y que comienza con el nombre de
David Ernesto Buritica Corredor

y se cierra con el nombre de:

Fabio Velez Caro

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de Diciembre del año 2014
En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 42 y 90 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 114 de Enero 15 de 1996
Firmada y Sellada

Angela Vargas G
Directora Académica

Secretario Académico

Registro Institucional Folio No 7 del libro de Certificados No. 1